**TARJETA INFORMATIVA MÉXICO PROPUESTA PARA UN NUEVO SISTEMA DE PENSIONES**

**Cuadro comparativo entre el sistema de pensiones y Afores**

|  |  |
| --- | --- |
| Problemas del sistema de pensiones en México | Problemas de las Afores |
| *Desigualdad:* las aportaciones gubernamentales se calculan con base a su salario, de manera que se subsidia más las pensiones grandes y menos a las chicas. asimismo, el déficit pensionario es superior en los deciles más altos en ingresos.  *Exclusión:* se origina en la informalidad y la precarización del trabajo que proporciona bajas tasas de cobertura de seguridad social. Afecta las personas que viven en la informalidad, las que aun cotizando y no alcanzan la semana mínima para jubilarse y en este tema las mujeres que son las que cotizan menos tiempo para poder jubilarse, pero su situación desigualitaria es la brecha salarial que las condiciona a recibir menores sueldos que los hombres por ende sus pensiones son menores.  *Perdida de la rectoría del Estado:* la seguridad es un derecho humano y las pensiones forman parte de ello, y es por ello que el estado es el responsable de garantizar los derechos humanos de sus habitantes. cedió la administración de los recursos a las Afores, perdiendo facultades.  *baja tasa de reemplazo:* el problema es que en México aún no se jubila la primera generación de Afores y se calcula que en promedio los trabajadores el 20% al 30% del su sueldo; en términos generales los pensionados anteriores a los 65 años recibían el 100% de su sueldo.  *Costos de transición:*  el costo de generación de transición; el gobierno federal asumió el 100% del pago de las pensiones de todos los trabajadores que comenzaron a cotizar antes de 1997 (con las reformas realizadas), dado al crecimiento de los pensionados anualmente el gasto naturalmente incrementa lo que limita la utilización de esos recurso a otros rublos. | En la actualizad las Afores ostentan un ahorro de alrededor del 16% del PIB.  El rendimiento de las Afores por el uso de los recursos es de 21% mientras que el de los trabajadores es de 10%; así mismo tomar en consideración los golpes de la economía que reciben los ahorros de los trabajadores, perjudican gradualmente sus rendimientos incluso sus ahorros, como lo que paso en la crisis de 2008.  Las consideraciones a pérdidas netas generadas por las Afores están en entera disposición de los dueños de las administradoras.  Los montos se siguen invirtiendo en los mercados financieros nacionales e internacionales, la naturaleza volátil de estos, los rendimientos pueden bajar o subir en caso de crisis y el mal manejo de los instrumentos podría generar pérdidas importantes. |

**Modelos de Financiamiento de los Esquemas de Pensión**

*Modelo de beneficio definido*: el estado es el único responsable de tutear los derechos sociales, “porque el mismo gobierno es un mecanismo para la disminución de la pobreza”. El cálculo de la pensión se considera por: el promedio de sueldo de cierta cantidad de años; la edad del trabajador.

Trabajador conoce el monto de la pensión que se otorgara con anticipación.

*Modelo de contribución definida*: se disminuye la responsabilidad del Estado sobre las pensiones, no hay fondos de todos los trabajadores administrado por el Estado; la administración, la inversión y los pagos de los recursos se queda a cargo de empresas del sector financiero conocidas como Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP O AFORES). ; en este modelo los trabajadores tienen que cotizar un mayor tiempo. Si el ahorro generado es mínimo, se regresarían los recursos ahorrados dejando desprotegido sin seguridad social. Además, se desconoce el monto de las pensiones hasta el momento de recibirla.

*Modelo paralelo*: el sector privado como el Estado conviven y proveen servicios diferenciados de pensiones. Permiten al trabajador elegir entre ambos esquemas.

*Modelo Mixto:* Es para la población que cotiza en la seguridad social, hay rectoría del estado en materia pensionaria, los trabajadores como las empresas privadas y el gobierno aportan para el pago de las pensiones en una reserva técnica.

**Propuestas de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social**

1. Reconocer que la pensión es parte de la seguridad social y por ende un derecho humano que el Estado debe de garantizar; lo propuesto son reglas claras que garanticen la sostenibilidad financiera.
2. Una pensión universal de monto igual a la canasta básica que se debe de proporcionar a todas las personas que rebasen cierta edad sin importar si cuenta con pensión contributiva.
3. La suma de la pensión contributiva y no contributiva no podrá superar el 100% del sueldo regulado.
4. Que se realicen aportaciones necesarias al fondo público y un porcentaje adicional destinado a administración privada.
5. Recaudación de impuestos especiales y capital.
6. Incorporaciones trabajadoras no formales.